AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA
Plaza Don Paulino Francia s/n Tfno. 941300257
P2604300J e-mail: castaayun@hotmail.com

# BANDO

DÑA MARIA TERESA BAÑARES ORTUN, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

HACE SABER

Debido a los graves problemas vecinales originados por la tenencia irresponsable de animales de compañía, se recuerda el contenido del art. 26, e) Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales que señala como obligación específica con respecto a los animales de compañía: " Evitar que los animales depositen sus excrementos y orines en lugares de paso habitual de otras personas, como fachadas, puertas o entradas a establecimientos, procediendo en todo caso a la retirada o limpieza de aquéllos con productos biodegradables" pudiendo ser considerada la infracción de esta obligación como infracción leve con sanción de apercibimiento o multa de quinientos a diez mil euros si existe prueba de cargo suficiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañares de Rioja, a 5 de noviembre de 2026

Fdo : María Teresa Bañares Ortun

Alcaldesa Presidenta.